



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-50-GYR-050GYR075-N-24-2026

“ ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO PARA TERAPIA DE INFUSION”

En la Ciudad de Querétaro, Qro., siendo las **10:00** horas, del **16 de diciembre de 2025**, en la Sala de Usos Múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Av. Mezquital No. 6, Col. San Pablo, C. P. 76130, de esta Ciudad; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 43 último párrafo y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 45 y 46 del Reglamento a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la Ley (RLAASSP), así como del numeral **3.3** de la convocatoria a la **Licitación Pública**.

Este acto fue presidido por el **Mtro. Jonathan Sánchez Martínez, Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**, servidor público designado por la convocante, quien al inicio de esta junta, y comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 44 de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de los licitantes que presentaron en tiempo y forma el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación pública, a través de Compras MX, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido de conformidad con lo establecido en el numeral 3.3 de la convocatoria.

Los presentes, **Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada, Coordinador de Ingeniería Biomédica** quien funge como área técnica facultada mediante los numerales 4.24.7, 4.25 inciso e) y 5.3.9 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, para atender preguntas de carácter técnico, y **la Mtra. Maria el Rocío Castro Millan, Encargada de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**, facultados mediante el numeral 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, para atender las preguntas de carácter legal y económico en este proceso de Licitación Pública No. **LA-50-GYR-050GYR075-N-24-2026**

De igual forma se encuentra presente la **Lic. Flor Elena Uresti Moncayo, Representante del Órgano Interno de Control**. Lo anterior, conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios del Sector Público, y al numeral 4.32 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones y Arrendamientos y Servicios.

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3.3 de la convocatoria, se procedió a realizar la junta de aclaraciones dándose lectura a todas y cada una de las preguntas, con su respectiva respuesta, por parte de los representantes de las diversas áreas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada, que tienen al injerencia en este proceso de LICITACION PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR075-N-24-2026 ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO PARA TERAPIA DE INFUSION**, el cual no hubo solicitud de aclaraciones a la convocatoria .

Quien preside dio inicio al acto, señalando que no recibieron ninguna solicitud de aclaración a la convocatoria presentadas en tiempo y forma y acompañadas por el escrito de interés en participar de conformidad al artículo 44 de la LAASSP, como se muestra a continuación como evidencia en captura de pantalla de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas, **Compras MX**.



Juntas de Aclaraciones del Procedimiento

Junta aclaraciones 1

Fecha y hora de junta de aclaraciones * 16/12/2025 10:00 Fecha y hora límite para envío de aclaraciones a través de Compras MX * 15/12/2025 10:00

[+ Carga masiva](#)

Listado de Preguntas

Q BUSCAR

Num.	Licitante T1	Tipo de aclaración T1	Sección de la convocatoria	Aclaración	Electrónica	Fecha de envío T1	Respuesta	Acciones
Sin registros								
0 registro(s) encontrado(s) << < > >>								

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 44 de la LAASSP, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Av. Mezquital No. 6, Colonia San Pablo, C. P. 76130, de esta Ciudad; en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas, **Compras MX**, este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo más que hacer constar, se dio por terminada esta junta de aclaraciones, siendo las 10:40 hrs de la misma fecha. Esta Acta consta de 2 fojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

POR EL ÁREA CONVOCANTE:

NOMBRE	ÁREA
Mtro. Jonathan Sánchez Martínez	Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Mtra. Maria del Rocio Castro Millán	Encargada de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

POR ADMINISTRADOR DE CONTRATO Y ÁREA TECNICA:

NOMBRE	ÁREA
Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Coordinación de Ingeniería Biomédica

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL :

NOMBRE	ÁREA
Lic. Flor Elena Uresti Moncayo	Representante del Órgano Interno de Control en el OOAD Estatal Querétaro

Esta hoja forma parte integrante del acta de Junta de Aclaraciones celebrada el día 16 de Diciembre de 2025 de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR075-N-24-2026.





Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

<https://www.gob.mx/buengobierno>
